ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA
Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ
Don JAIME DONOSO CARMONA
Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en la web municipal.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno, a excepción del Sr. Donoso Carmona que se incorpora al inicio del segundo punto, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 23 de julio de 2.018 (sesión extraordinaria 02/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- ESCRITOS, INFORMES Y COMUNICACIONES.

• 2.a).- Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito presentado por don Juan Antonio Díaz Díaz que, en relación con el expediente de Calificación Urbanística del proyecto de legalización y ampliación de registro porcino en el polígono 7, parcelas 326, 327 y 393 de este Término Municipal, propone acogerse al importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de terrenos, de acuerdo con el artículo 27.1.4º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El Ayuntamiento, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aceptar la propuesta del canon sustitutivo a la cesión de terrenos.

• 2.b).- Visto el artículo 3 del Decreto 141/2018, de 28 de agosto, de Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma para el año 2019, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **unanimidad** y sin discusión alguna proponer como fiestas locales los días 22 de abril y 5 de julio de 2019.

• 2.c).- Informes de la Alcaldía.

- Se informa por la Sra. Alcaldesa sobre el proyecto que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz tiene previsto llevar a cabo de refuerzo y mejora de la seguridad vial de la carretera de Magacela a La Haba.

Durante el período de exposición del citado proyecto en el mes de mayo, se solicitaron por la Alcaldía la inclusión en el mismo de una serie de mejoras en su tramo urbano, y en junio se recibió escrito del Director del Área de Fomento de la Excma. Diputación por la que se comunica que se incluirá en el proyecto la ejecución de un acerado de 1,50 metros de ancho en una longitud de 1.200 metros de tramo periurbano, con instalación de alumbrado público y mobiliario urbano, así como un ensanche en cuña en la parte derecha para acondicionar el acceso por la Avenida de la Constitución. El presupuesto de ambas actuaciones asciende a la cantidad de 226.155,56 euros.

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA • Avda. Constitución, núm.: 2 • 06468 Magacela (Badajoz) • Telf.: 924 85 30 11 • Fax: 924 85 31 01 • Email: ayuntamiento@magacela.es

- Se informa por la Alcaldía de los trámites realizados para la puesta en marcha del Plan de Exclusión Financiera previsto por la Diputación Provincial, que dotará al pueblo de un cajero automático desplazado, comunicando que ya se cuenta con la autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura para su instalación en el local del Ayuntamiento sito en la Avenida de la Constitución, núm.: 8 (antigua Cámara Agraria).

- También por la Alcaldía se informa que la Diputación de Badajoz puso en marcha el Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM), para el fomento del uso del vehículo eléctrico y la accesibilidad a la recarga de vehículos en la provincia. Para llevarlo a cabo se hará entrega de un vehículo eléctrico por municipio y se creará una red inteligente de puntos de recarga en la vía pública.

- Por último informa la Alcaldía que por el Consorcio Promedio se ha adquirido un nuevo camión para la recogida de RSU.

La Corporación se da por informada de todo ello.

TERCERO.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE DON BENITO A CAMPANARIO.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que, una vez tramitado el correspondiente expediente de expropiación forzosa, ya están solucionadas las trabas surgidas con los propietarios de dos parcelas rústicas cuyos terrenos eran necesarias para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del camino de Don Benito a Campanario (Expte.: 1434SE3FR866), previstas por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Visto que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos y privados necesarios para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento y mejora del camino de Don Benito a Campanario en el T.M. de Magacela (Badajoz)", el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda:

Primero.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

Segundo.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Tercero.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADHESIÓN A LA RED DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE PREVENCIÓN DEL FASCISMO NUNCA MÁS.

Por el Grupo Socialista se presenta la siguiente Moción:

"MOCIÓN de adhesión a la "RED DE MEMORIA Y DE PREVENCIÓN DEL FASCISMO, NUNCA MÁS" de acuerdo a la siguiente exposición de motivos:

Este año se han cumplido 72 años de la liberación de los campos nazis, aniversario con significado especial, puesto que las voces de las víctimas se están apagando, realidad que debe comportar una renovación responsable y comprometida de su mensaje, expresada en los juramentos hechos en los diversos campos después de la liberación, bajo el lema del "Nunca Más". En el momento actual, debemos recordar que el término "víctima " es universal, pero, a la vez, debemos enfatizar en las víctimas compatriotas: 10.000 deportados aproximadamente (de ellos algo más de 300 extremeños), además de los que participaron en la Resistencia francesa, muchos de los cuales fueron encarcelados y asesinados.

La recuperación y defensa de la memoria histórica, es un deber insoslayable de las sociedades democráticas. Recuperar y defender, para, especialmente, prevenir. Para que hechos como los de la barbarie nazi no se vuelvan a repetir.

El proyecto de "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más", tiene como objetivo fundamental, recuperar los valores republicanos, defender la memoria de los deportados y deportadas españoles y sensibilizar para que "nunca más" se repitan situaciones semejantes.

Y eso tendrá que hacerse a partir de las experiencias personales, de las historias de personas de la localidad, que el fascismo internó en los campos nazis. Son proyectos "con rostros" que deben aportar a la ciudadanía y a la juventud la memoria que debe convertirse en compromiso.

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA • Avda. Constitución, núm.: 2 • 06468 Magacela (Badajoz) • Telf.: 924 85 30 11 • Fax: 924 85 31 01 • Email: ayuntamiento@magacela.es

La Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España es una asociación fundada en el año 1962, en plena Dictadura, por un grupo de antiguos deportados con la finalidad de defender sus derechos morales y materiales,darse apoyo mutuo e iniciar, en la medida que lo permitiera las circunstancias políticas, una tarea de divulgación de su trágica experiencia. Actualmente la asociación, la más antigua de España en el campo de la preservación de la memoria del pasado, cuenta con casi un millar de socios, repartidos por todo el estado y también en otros países de Europa y América. La sede de la entidad está en Barcelona, pero tiene delegaciones en Andalucía, Aragón, Asturias,Extremadura, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia. A nivel internacional, la Amical ostenta la representación española en los Comités Internacionales de Buchenwald y Mauthausen, y mantiene estrechas relaciones con amicales de varios campos, en Francia y otros países, que han permitido la implicación en proyectos de alcance europeo.

La preservación de la memoria de la deportación republicana, con la falta de testigos directos, apunta la necesidad de iniciar estrategias que vinculen las experiencias del pasado con reflexiones sobre el presente, especialmente entre los jóvenes. La continua vulneración de los Derechos Humanos, en todo el mundo, y los intentos, a menudo malintencionados, de deformar el pasado de lucha por las libertades de los republicanos deportados, nos obligan a trabajar en la línea del análisis histórico y de su conocimiento y reconocimiento.

La asociación recoge la experiencia personal de la deportación, el exilio, el paso por los campos franceses y la desdichada vivencia en los campos nazis; pero también la experiencia, y la lucha por la República y los valores republicanos de la igualdad, la solidaridad y la fraternidad, en el gran marco del humanismo y la justicia social.

De esta experiencia y voluntad surge tanto la misión de la Amical: trabajar por la conservación de la memoria histórica de la deportación y trabajar para la prevención del fascismo, como el proyecto Amical que recoge estas premisas: MEMORIA, DEPORTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL FASCISMO, bajo el lema de dos campos emblemáticos: PROYECTO BUCHENWALD-MAUTHAUSEN.

Para el desarrollo de este proyecto y de sus objetivos de conservar la memoria histórica de la deportación republicana, prevenir y sensibilizar contra el fascismo, se impulsan los proyectos desde el mundo local, los proyectos con rostro, a partir de las vidas de las personas concretas de cada pueblo o ciudad y de sus experiencias en el relato histórico del exilio y la deportación y se quiere contar con el apoyo del municipio, de su ayuntamiento y de las entidades cívicas, académicas o de memoria existentes y, especialmente, con la participación de los centros de secundaria.

Las acciones a desarrollarse se transforman en programas de actividades que contemplan entre otros: Proyectos pedagógicos; Charlas y conferencias; Ciclo de cine sobre la deportación; Exposiciones; la conmemoración de Día Internacional del Holocausto; o los Viajes a los campos.

Para la ejecución de los objetivos se impulsa el proyecto de Red de Memoria y de Prevención de Fascismo. Nunca Más. Una Red que a partir del mundo local, de las ciudades, y de los proyectos con rostro, quiere sumar municipios, entidades y centros educativos del país, que se coordinen con otras redes del estado y con ciudades y redes de Europa.

Por eso el Ayuntamiento de MAGACELA , su alcalde y sus concejales y concejalas queremos recoger su compromiso y expresar nuestro apoyo a su legado de "Fascismo Nunca Más".

Y en este sentido recordamos a un deportado nacido en MAGACELA en virtud de la documentación que manejamos y cuyos datos son:

Apellidos	Nombre	Campo	Situación
DONOSO DONOSO	Félix	GUSEN-MAUTHAUSSEN	Muerto

Por ello el Grupo municipal Socialista solicita al Pleno del Ayuntamiento de MAGACELA:

1°. Adherirse a la Red "Nunca Más", para la participar conjuntamente con la Amical en la tarea de sensibilización y divulgación y prevención del fascismo, y con la búsqueda histórica del deportado de la localidad y con la implicación con otras entidades culturales y cívicas para definir y realizar conjuntamente un programa de actividades que haga de nuestra sociedad una sociedad más justa, solidaria, tolerante y libre de fascismo.

2°. Firmar un convenio de colaboración con la Amical de Mauthausen y otros campos para el impulso y desarrollo de las actividades de la Red Nunca Más y del Proyecto Mauthausen/Buchenwald.

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA • Avda. Constitución, núm.: 2 • 06468 Magacela (Badajoz) • Telf.: 924 85 30 11 • Fax: 924 85 31 01 • Email: ayuntamiento@magacela.es

3º. Instalar una placa conmemorativa recordando a los vecinos de MAGACELA que fueron deportados a los campos nazis.

4º. Fomentar la investigación histórica sobre los vecinos de MAGACELA que fueron deportados a los campos nazis.

5º. Comunicar este acuerdo a la Amical de Mauthaussen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España."

Dada cuenta de la Moción y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la moción en sus justos términos.

• Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA • Avda. Constitución, núm.: 2 • 06468 Magacela (Badajoz) • Telf.: 924 85 30 11 • Fax: 924 85 31 01 • Email: ayuntamiento@magacela.es